



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Managua, 25 de octubre de 2019

CGR-CS-MJMG-0729-10-2019

DGA-DAIFP-NRSS-515-10-2019

Licenciado
Harry Escobar Lacayo
Socio y Representante Legal
Deloitte Touche & Arias, S.A.
Su Despacho.

Estimado Licenciado Escobar Lacayo:

Por este medio nos permitimos informarle que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Ciento Cincuenta y Seis (1,156) del día viernes 23 de octubre de 2019, aprobó la emisión en firme del Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su Subsidiaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior, deberán remitir a este Órgano Superior de Control, copia de la comunicación de remisión del informe, conteniendo el sello de recibido por parte de la Entidad Auditada, y un (1) ejemplar del informe final con la siguiente referencia en la portada del informe AFC-18-012-19, así como en medio magnético, el cual debe ser presentado como un solo documento en formato PDF.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle, las muestras de nuestra consideración y estima.

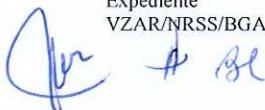
Atentamente,


Dra. María José Mejía García
Presidenta del Consejo Superior



Presidenta
Contraloría General
de la República

Cc: Presidente Ejecutivo – ENATREL
Auditor Interno –ENATREL
Dirección General de Auditoría - CGR
Expediente
VZAR/NRSS/BGA







Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria

Informe de Estados Financieros:

- Carta de remisión y resumen
- Informe de Estados Financieros Consolidados
- Informe sobre el Sistema de Control Interno
- Informe de Cumplimiento con las Condiciones de Contratos, Leyes y Regulaciones Aplicables



Managua, 29 de abril de 2019

Deloitte Touche, S.A.
Los Robles N° 351
Apartado Postal 2815
Managua
Nicaragua

A la Junta Directiva de
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)

Tel.: (505) 2278 6004
Fax: (505) 2278 6068
www.deloitte.com

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha.

ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Esta auditoría tiene su origen en solicitud de fecha 5 de noviembre de 2018 del Ing. Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo de ENATREL, realizada a la Contraloría, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Selección y Contratación de Firmas Privadas de Contadores Públicos, mediante Sesión Extraordinaria número mil ciento diecisésis (1116) del día jueves 6 de diciembre del año 2018, el Consejo Superior de este Órgano de Control, autorizó la contratación de la firma Deloitte Touche, S.A., para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, se llevó a cabo con base a las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos N° 154 y N° 155 numeral 3, y la Ley N° 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, artículo N° 9 y numeral 6.

OBJETIVOS, ALCANCE DE LA AUDITORÍA, PROCEDIMIENTOS MÁS IMPORTANTES APLICADOS

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo general de la auditoría es realizar una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), con su subsidiaria, por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018, con los alcances suficientes que nos permitan emitir una opinión sobre la razonable presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Los objetivos específicos de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento fueron los siguientes:

1. *Estados financieros consolidados*

Emitir una opinión sobre si los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, son presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de ENATREL, por el año finalizado el 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

2. *Información complementaria*

Emitir un informe que proporcione información adecuada y suficiente sobre las fuentes y usos de fondos vinculados con las actividades financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a lo descrito en la Guía de Informes Financieros y de Auditoría elaborados por el BID. Este informe debe incluir los principales índices o relaciones económicos-financieros que se consideren necesarios para el análisis de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

3. *Sistema de control interno*

Emitir un informe con respecto al Control Interno de ENATREL y su subsidiaria; para ello, evaluar y obtener suficiente entendimiento del Control Interno contable, administrativo y financiero de ENATREL y su subsidiaria, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo debilidades materiales de control interno.

4. *Cumplimiento de contratos, leyes y regulaciones aplicables*

Emitir una opinión con respecto al cumplimiento legal por parte de ENATREL y su subsidiaria, con los términos de convenios, contratos, autoridades aplicables a la empresa. Para ello el auditor debe efectuar pruebas de auditoría, para determinar si ENATREL y su subsidiaria cumple, en todos los aspectos importantes, relacionados a las autoridades aplicables. Expresar una aseveración positiva sobre los rubros examinados y una aseveración negativa sobre los rubros no examinados.

5. *Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores*

Determinar si la Administración de ENATREL y su subsidiaria, ha tomado las acciones correctivas adecuadas y necesarias para implementar las recomendaciones aplicables de las auditorías efectuadas en años anteriores.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República, actualizadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República el día 5 de mayo de 2017, Sesión Ordinaria N° 1034, las que entraron en vigencia el 1 de enero del año 2018.

En ausencia de NAGUN para evaluar determinadas situaciones, se recurrió a las Normas emitidas por Organismos Internacionales reconocidos en el desarrollo normativo. En esta Auditoría Financiera y de Cumplimiento, se recurrió a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC siglas en inglés).

Diseñamos pasos y aplicamos procedimientos de auditoría de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua, con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presentados por la Administración de ENATREL y su subsidiaria están libres de errores o irregularidades de importancia relativa.

A continuación, presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestros procedimientos, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Procedimientos Preliminares

- a) Efectuamos nuestro entendimiento de los ciclos de negocio y regulaciones aplicables a ENATREL, para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:
 - Ley Creadora de ENATREL y sus reformas.
 - Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
 - Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con Organismos Internacionales o Instituciones Financieras.
 - Políticas y Procedimientos establecidos por la Administración y Control de las Operaciones.
 - Catálogo de cuentas, organigramas, manuales de descripción del sistema contable.
 - Normas Técnicas de Control Interno aplicables a ENATREL.
 - Presupuestos.
 - Informes financieros.
- b) Obtuvimos un entendimiento de la Entidad y su entorno económico, de su sistema contable, de sus políticas y procedimientos de control interno, evaluamos el riesgo de control para las aseveraciones relevantes y críticas de los estados financieros consolidados, con base a esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
- c) Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros consolidados con el propósito de identificar variaciones inusuales e inapropiadas, incluyendo riesgos de errores o irregularidades en los estados financieros consolidados.
- d) Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros consolidados, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente, por cada cuenta identificamos las aseveraciones que por su naturaleza el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

2. Estados Financieros Consolidados

Efectivo en caja y bancos

- a) Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos.
- b) Determinamos que los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- c) Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de transferencias entre bancos o a través de otras transacciones.
- d) Revisamos conciliaciones bancarias y confirmamos los saldos.

Cuentas por cobrar

- a) Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el peaje o transporte de energía eléctrica.

- b) Comprobamos que la provisión para cuentas incobrables está correctamente calculada.
- c) Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, y que las provisiones y ajustes, se registraron para las cuentas por cobrar que no se esperaban cobrar en su totalidad de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- d) Verificamos que las cuentas por cobrar están apropiadamente registradas y acumuladas en los registros que las soportan.

Materiales y Abastecimiento

- a) Verificamos que los Inventarios existen físicamente, y la Entidad tiene el título de los mismos en forma apropiada.
- b) Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios promedios) están correctamente calculados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- c) Verificamos que los saldos de inventarios, reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- d) Participamos en la inspección de la toma física de los inventarios realizados en los almacenes y bodegas de ENATREL, con corte al 31 de diciembre de 2018.
- e) Determinamos si la provisión de inventarios obsoletos, está correctamente calculada.
- f) Comprobamos que no existen gravámenes por prenda o garantía, o por cesión de los inventarios.

Activos Fijos

- a) Verificamos que los saldos representan bienes de uso que existen físicamente y ENATREL tiene los títulos de propiedad respectivos.
- b) Verificamos que los saldos de Activos Fijos están totalmente registrados, y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de las reevaluaciones reconocidas por la Entidad, en la actualización de los costos de los bienes.
- c) Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
- d) Verificamos que las adiciones y/o retiros del período, han sido registradas adecuadamente, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Nicaragua.
- e) Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la Administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.

- f) Comprobamos que los Bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros, para evitar pérdidas en caso de siniestros.
- g) Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- h) Verificamos que los proyectos finalizados y con finiquito durante el período a auditar, fueron debidamente capitalizados.
- i) Determinamos que no es necesario revelar en los estados financieros alguna limitación y gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.

Otros activos

- a) Comprobamos que los Otros Activos representan activos sin otra clasificación especial de propiedad de ENATREL, y de ellos puede esperarse que beneficien en ejercicios futuros.
- b) Verificamos que los montos de Otros Activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.
- c) Verificamos que el componente de Otros Activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.
- d) Verificamos que los Otros Activos están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes, y correctamente registrados en el período adecuado.

Cuentas y Documentos por pagar

- a) Comprobamos que los pasivos informados realmente existen, han sido incurridos y no han sido liquidados o compensados, y las garantías correspondientes están debidamente divulgadas.
- b) Verificamos que los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- c) Verificamos que todos los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, representan montos adecuados bajo los acuerdos exigibles, se ha cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales, que están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.

Gastos acumulados por pagar

- a) Verificamos que todos los compromisos por convenios laborales y los que establecen las leyes de Nicaragua, fueron debidamente provisionados por ENATREL al 31 de diciembre de 2018.
- b) Verificamos que todos los compromisos a que está sujeto ENATREL han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes, y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a períodos anteriores.

Patrimonio

- a) Verificamos que las transacciones del Patrimonio están correctamente calculadas de acuerdo con la naturaleza de la transacción y Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- b) Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales, están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.
- c) Verificaremos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la Junta Directiva está debidamente registrado.

Ingresos

- a) Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados, íntegramente depositados, y adecuadamente registrados.
- b) Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018.
- c) Verificamos que las condiciones de las transacciones por la venta, fueron adecuadamente autorizadas.

Costos y Gastos

- a) Los Costos y Gastos corresponden con los Ingresos registrados por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018.
- b) Verificamos que los principales costos y gastos están debidamente soportados, y registrados adecuadamente.
- c) Determinamos que las transacciones significativas no relacionadas con las operaciones normales de la Entidad o de la naturaleza ajena a las mismas, se hayan excluido de la utilidad neta de operación.

3. Control Interno

- a) Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de ENATREL y su subsidiaria, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño, de las políticas y procedimientos de control pertinentes, verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en operación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
- b) Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base a lo cual determinamos el riesgo de detección.
- c) Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros consolidados y en nuestros papeles de trabajo.
- d) Se identificó el nombre de la cuenta o aseveración, el balance de la cuenta o el monto presentado por la aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente, el nivel evaluado de riesgo de control y el riesgo combinado. El resumen de las evaluaciones de riesgo, esta referenciado a los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo realizado.

- e) Evaluamos los sistemas de información, que comprende: el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de ENATREL y su subsidiaria, para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Entidad.
- f) Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- g) En la ejecución del trabajo de auditoría relacionado con la revisión del sistema de control interno y la evaluación de riesgo control, seguimos lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), vigentes a partir del año 2018. En la revisión de seguridad y métodos para salvaguardar la seguridad de la información procesada por medios de tecnología y su evaluación calificada del riesgo de auditoría, nos ajustamos al contenido en ISSAI 5310; Directriz sobre el Control de Sistemas de Seguridad de la Tecnología de la Información.

4. Cumplimiento con los Términos del Convenio, Leyes y Regulaciones Aplicables

- a) Identificamos los términos de los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables a ENATREL y su subsidiaria, y determinamos cuáles de ellos, podrían tener un efecto directo y material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- b) Enumeramos todas las disposiciones contractuales, legales y reglamentarias que, en conjunto, pudieran tener un efecto directo y material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- c) Evaluamos el riesgo inherente y de control de que pueda ocurrir incumplimiento material para cada uno de los requisitos de incumplimiento enumerados en el punto anterior.
- d) Determinamos la naturaleza, oportunidad y alcance de los pasos y procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen garantía razonable de detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de los contratos, convenios, leyes y reglamentos aplicables, que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- e) Preparamos cédulas de cumplimiento que identifiquen los requisitos incluidos en la revisión los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control y de detección para cada uno de ellos, los pasos de auditoría usados para probarlos basados en la evaluación del riesgo, y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito.

5. Sistema de Tecnología de la Información

Considerando la naturaleza y particularidades del Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del ciclo integral de procesamiento y producción de información contable-financiera, efectuamos una evaluación de los siguientes aspectos:

- a) Organización y procedimientos operativos, segregación de funciones y responsabilidades.

- b) Controles de acceso y seguridad física, asignación y mantenimiento de claves de acceso.
- c) Controles de operación o supervisión.
- d) Documentación del sistema, programas y operaciones.
- e) Control de verificación de datos de entrada y de salida.
- f) Cancelación o sello de documentos para evitar reproceso.
- g) Procedimientos para detectar errores, así como su corrección.
- h) Recuperación de información en caso de contingencias.
- i) Revisamos la adherencia al uso de políticas, procedimientos y estándares, específicamente los relacionados con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, respaldos de datos de programas, adquisición de paquetes y documentación de los sistemas.

6. Procedimiento Relativo al Debido Proceso

En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Capítulo II, artículos número 51 al 55, remitimos notificación el 10 de enero de 2019 al Ingeniero Salvador Mansell Castrillo - Presidente Ejecutivo de ENATREL, de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados por el período terminado al 31 de diciembre de 2018.

Enviamos notificación a directores y jefes de áreas, como parte del debido proceso, así como funcionarios y personal que estuvieron vinculados con el proceso de la auditoría, conforme el artículo N° 54 de la Ley Orgánica.

Un detalle de los principales funcionarios notificados se presenta a continuación:

Funcionarios	Puesto
Ing. Salvador Mansell Castrillo (*)	Presidente Ejecutivo
Lic. Marcia García (*)	Directora Administrativa Financiera
Ing. Estela Martínez Cerrato (*)	Gerente de Ingeniería y Proyecto
Lic. María Teresa Lacayo (*)	Jefa de Oficina de Finanzas
Lic. Mabel González (*)	Jefa de Unidad de Contabilidad
Lic. Bernard Roberto Gomez Cisneros (*)	Jefe de Unidad Central de Adquisiciones
Lic. Elí Esaú Roque (*)	Asesor Legal
Lic. Karla Pastora Espinales (*)	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Lic. Jorge Enrique Aquino (**)	Ex Jefe de Unidad Central de Adquisiciones

(*) Notificado el 10 de enero de 2019.

(**) Notificado el 8 de marzo de 2019.

Enviamos notificación de los resultados preliminares a los funcionarios de ENATREL, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los reportes que se remiten a la Contraloría General de la República.

Conforme al artículo N° 58, capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sometimos a la aprobación para remisión a la CGR, los resultados de la auditoría al Ing. Salvador Mansell Castrillo, mediante informe borrador de fecha 29 de abril de 2019.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados financieros consolidados

Opinión de Auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a la Nota 28 de los estados financieros, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición del 51% de las acciones de Vista Development, S.A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el Instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Control Interno

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los aspectos que pudieran considerarse como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que también podrían ser consideradas deficiencias importantes, según la definición anterior.

Sin embargo, consideramos que los asuntos mencionados en las páginas N° 47 a la N° 55 del informe relacionado con el control interno y su operación, son deficiencias importantes.

El resultado de estos procedimientos reveló que de un total de diez (10) recomendaciones presentadas en revisiones anteriores, la administración de ENATREL implementó cinco (5) recomendaciones, quedando pendiente de implementar cinco (5) recomendaciones al 31 de diciembre de 2018. En las páginas de la N° 56 a la N° 60 se detallan las condiciones reportadas en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2017 y otros períodos, que se encuentran en proceso de implementación por ENATREL al 31 de diciembre de 2018.

Cumplimiento con los términos de convenios, leyes y regulaciones aplicables

El resultado de nuestras pruebas de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018, revelan asuntos reportables que se indican en las páginas N° 76 a la N° 78. Adicionalmente, el resultado de nuestros procedimientos reveló con respecto al hallazgo de cumplimiento del año anterior, que al 31 de diciembre de 2018 se mantiene el incumplimiento de la cláusula octava del contrato de compra del 51% de las acciones de la compañía Vista Development, S.A., suscrito con el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) e Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU), según se indica en la página N° 79.

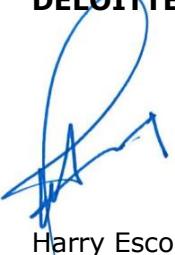
Información financiera complementaria

La información financiera complementaria que se acompaña, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros consolidados, aun cuando no se considera una parte requerida de los estados financieros consolidados de ENATREL, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la información financiera complementaria, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Este informe fue discutido con representantes de ENATREL, quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.

DELOITTE TOUCHE, S.A.


Harry Escobar Lacayo
C.P.A.
Licencia N° 3114



Managua, Nicaragua
29 de abril de 2019

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Deloitte Touche, S.A.
Los Robles N° 351
Apartado Postal 2815
Managua
Nicaragua

Tel.: (505) 2278 6004
Fax: (505) 2278 6068
www.deloitte.com

A la Junta Directiva de
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL)

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria ("la Entidad"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2018, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, y del control interno que la Administración determina necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planeemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contengan errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración de la Entidad, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Deloitte.

Restricción de Distribución y Uso del Informe

Nuestro informe está destinado exclusivamente para información y uso de la Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Contraloría General de la República, y no deberá ser distribuido ni utilizado por terceros.

Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a la Nota 28 de los estados financieros, que describe la incertidumbre relacionada al incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición del 51% de las acciones de Vista Development, S.A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el Instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, auditamos los ajustes registrados por la Administración de la Entidad que se describen en la Nota 27, los cuales afectaron la presentación del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017, los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. En nuestra opinión, estos ajustes son apropiados y han sido aplicados adecuadamente. Nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimientos sobre los estados financieros consolidados de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado a esa fecha, y, por lo tanto, no expresamos una opinión o cualquier forma de seguridad sobre esos estados financieros consolidados.

Otro Asunto

El informe sobre los estados financieros consolidados de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, fue emitido por otros auditores con fecha 24 de abril de 2018, quienes emitieron una opinión calificada sobre dichos estados financieros consolidados debido a que recibieron respuesta a solicitud de confirmación por parte del Banco Corporativo BANCORP, en relación con deuda de préstamos e intereses que mantiene ENATREL con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Rural Nacional, R.L. (CARUNA) administrada por BANCORP por valor de C\$2,748,585,565 y C\$352,784,241 respectivamente. No obstante, como se presenta en la Nota 7 a los estados financieros consolidados, se presentan saldos por pagar por préstamos de C\$2,196,426,715 e intereses por pagar por C\$797,526,499 a favor de CARUNA. A la fecha de emisión del informe por parte del auditor independiente, la Administración de ENATREL estaba en proceso de revisión y conciliación de las diferencias de los saldos por C\$(552,158,850) y C\$444,742,259, respectivamente.

DELOITTE TOUCHE, S.A.



Harry Escobar Lacayo
C.P.A.
Licencia N° 3114

Managua, Nicaragua
29 de abril de 2019



EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL) Y SUBSIDIARIA
 (Una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresados en córdobas - Nota 3)

ACTIVOS	Nota	2018	2017
			Reestructurado
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo en caja y bancos	2o, 4	C\$ 1,435,369,924	C\$ 1,449,760,020
Efectivo restringido	5	6,970,522	6,638,581
Cuentas por cobrar, netas	2f, 6	643,017,967	628,951,328
Cuentas por cobrar a instituciones del estado, netas	2f, 7	1,296,667,565	609,818,396
Inventarios, netos 2g, 8	8	<u>587,943,019</u>	<u>611,474,889</u>
Total activo corriente		<u>3,969,968,997</u>	<u>3,306,643,214</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a largo plazo, netas	2f, 9	904,649,846	926,193,097
Inversiones en acciones	2i, 10	181,996,030	160,155,350
Propiedad, planta y equipo	2h,e,11	20,925,906,825	17,791,171,044
Otros activos	12	<u>23,261,227</u>	<u>20,682,835</u>
Total activo no corriente		<u>22,035,813,928</u>	<u>18,898,202,326</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>C\$26,005,782,925</u>	<u>C\$22,204,845,540</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos por pagar a instituciones financieras	2k, 13	C\$ 10,217,281	C\$ 10,165,426
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del estado	2k, 7	4,263,281,450	3,331,954,139
Proveedores	15	544,166,388	662,074,416
Cuentas por pagar	2n, 14	141,808,950	148,462,649
Impuestos y retenciones por pagar	2m, 16	30,558,515	26,866,952
Cuentas y gastos acumulados por pagar	17	<u>10,776,619</u>	<u>19,003,989</u>
Total pasivo corriente		<u>5,000,809,203</u>	<u>4,198,527,571</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos por pagar a instituciones financieras	2k, 13	112,390,088	121,985,114
Préstamos por pagar a instituciones del estado	2k, 7	16,116,970,817	13,345,469,567
Cuentas por pagar	14	4,229,182	11,554,196
Provisión para indemnización laboral	2l	<u>10,284,603</u>	<u>10,449,499</u>
Total pasivo no corriente		<u>16,243,874,690</u>	<u>13,489,458,376</u>
PATRIMONIO			
Aportación de ENEL	25	1,496,116,624	1,496,116,624
Superávit por revaluación de activos		1,623,390,494	1,623,390,494
Alivio de deuda del Gobierno	26	996,060,418	996,060,418
Subvenciones, donaciones y otros	2p, 18	2,656,252,871	2,271,466,792
Déficit acumulado		<u>(2,010,721,375)</u>	<u>(1,870,174,735)</u>
Total patrimonio		<u>4,761,099,032</u>	<u>4,516,859,593</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>C\$26,005,782,925</u>	<u>C\$22,204,845,540</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL) Y SUBSIDIARIA

(Una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresados en córdobas - Nota 3)

INGRESOS	Nota	2017	
		2018	(Reestructurado)
Transmisión de energía – peaje	2d	C\$ 1,168,138,631	C\$ 1,082,474,735
Servicios de fibra óptica	2d	166,514,044	268,508,244
Servicios no eléctricos	2d	64,476,084	58,074,938
Reparación de transformadores	2d	37,512,104	40,494,875
Otras facturaciones	2d,19	<u>1,100,946,014</u>	<u>1,358,066,980</u>
		<u>2,537,586,877</u>	<u>2,807,619,772</u>
COSTOS Y GASTOS			
Costos de producción	20	(1,936,530,315)	(2,208,900,886)
Gastos de administración	21	(298,135,900)	(332,703,757)
Gastos financieros	22	(197,721,303)	(168,593,883)
Pérdida cambiaria, neta		(171,123,651)	(240,720,364)
Otros ingresos	23	57,943,677	88,950,877
Otros egresos	24	<u>(132,566,025)</u>	<u>(74,149,361)</u>
PÉRDIDA NETA		<u>C\$ (140,546,640)</u>	<u>C\$ (128,497,602)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL) Y SUBSIDIARIA
 (Una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en córdobas - Nota 3)

Nota	Aportación de ENEL	Superávit por Revaluación de Activos	Alivio de Deuda del Gobierno	Subvenciones, Donaciones y Otros	Déficit Acumulado	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016						
Subvenciones y donaciones Pérdida neta - 2017 (Reestructurada)	2p y 18 27	C\$1,496,116,624 _____	C\$1,623,390,494 _____	C\$996,060,418 _____	C\$1,785,512,003 485,954,789 _____	C\$(1,741,677,133) 485,954,789 (128,497,602) _____
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017						
Subvenciones y donaciones Pérdida neta - 2018	2p y 18	1,496,116,624 _____	1,623,390,494 _____	996,060,418 _____	2,271,466,792 384,786,079 _____	(1,870,174,735) 4,516,859,593 (140,546,640) _____
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
		<u>C\$1,496,116,624</u>	<u>C\$1,623,390,494</u>	<u>C\$996,060,418</u>	<u>C\$2,656,252,871</u>	<u>C\$(2,010,721,375)</u> <u>C\$4,761,099,032</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL) Y SUBSIDIARIA
 (Una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
ÁÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresados en córdobas - Nota 3)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Pérdida neta		C\$ (140,546,640)	C\$ (128,497,602)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciación	11	315,861,697	351,520,458
Dividendos recibidos		(25,630,312)	(23,043,082)
Diferencia cambiaria de cuentas por pagar		3,077,804	11,037,635
Cuentas por cobrar			(9,950,160)
Diferencial cambiario no realizado		260,031,282	
<i>Cambios en activos y pasivos de operación:</i>			
Efectivo restringido		(331,941)	
Cuentas por cobrar		(14,066,639)	(144,041,063)
Cuentas por cobrar instituciones del estado		(1,243,219,260)	
Inventarios		23,531,870	(180,208,907)
Otros activos		(2,578,392)	(1,417,830)
Cuentas por cobrar de largo plazo		21,543,251	
Proveedores		(117,908,028)	(75,818,333)
Cuentas por pagar		15,898,809	(94,847,433)
Impuestos y retenciones por pagar		3,691,563	(4,018,317)
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del estado		987,241,183	
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		(8,227,370)	(27,467,803)
Cuentas por pagar de largo plazo		(7,325,014)	
Provisión para indemnización laboral		(164,896)	726,087
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>70,878,967</u>	<u>(326,026,350)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Efectivo restringido			(342,182)
Cuentas por cobrar a instituciones del estado			(334,568,805)
Cuentas por cobrar a largo plazo			(438,307,890)
Préstamos otorgados a Dirección de Operaciones de Sistemas Aislados (DOSA)		556,370,091	
Inversiones en acciones	10	(21,840,680)	(11,181,669)
Propiedad, planta y equipo		<u>(2,903,763,560)</u>	<u>(2,666,690,539)</u>
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión		<u>(2,369,234,149)</u>	<u>(3,451,091,085)</u>

(Continúa)

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL) Y SUBSIDIARIA
 (Una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresados en córdobas - Nota 3)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aumento en préstamos por pagar a instituciones financieras		C\$ 22,771,362	
Cancelaciones de préstamos por pagar a instituciones financieras		C\$ (9,543,171) (10,636,166)	
Aumento en cuentas por pagar a instituciones del Estado		1,956,518,200 3,767,008,077	
Cancelaciones de cuentas por pagar a instituciones del Estado		(47,796,022) (237,958,129)	
Donaciones capitalizables	18	<u>384,786,079</u> <u>318,298,071</u>	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>2,283,965,086</u> <u>3,859,483,215</u>	
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>(14,390,096)</u> <u>82,365,780</u>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4	<u>1,449,760,020</u> <u>1,367,394,240</u>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4	<u>C\$1,435,369,924</u> <u>C\$1,449,760,020</u>	
			(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL) Y SUBSIDIARIA

(Una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en córdobas - Nota 3)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución - La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), es una empresa de servicio público de propiedad estatal creada mediante Ley N° 583 del 16 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 4 del 5 de enero de 2007, sus reformas Ley N° 791, Ley de Reforma a la Ley N° 788, Ley de Reforma y Adición a la Ley N° 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y Reformas a las Leyes N° 272, Ley de la Industria Eléctrica y Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo; tiene como objetivo social efectuar la transmisión de energía eléctrica de las plantas generadoras de energía a las estaciones de transmisión, mediante el cambio de los altos voltajes de generación a energía de bajo voltaje para trasladarlas a las estaciones de distribución, así como explotar comercialmente los excedentes de la capacidad instalada de los sistemas de comunicación a través de la fibra óptica. El patrimonio está constituido con todos los bienes, derechos, obligaciones y demás patrimonio, activos y pasivos que pertenecían a esa fecha a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. (ENTRESA), los cuales fueron transferidos por el segmento de transmisión que pertenecía a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

De conformidad a su Ley Creadora, ENATREL es sucesora sin solución de continuidad de ENTRESA, cuyo patrimonio no podrá ser objeto de privatización ni de participación de particulares bajo ninguna modalidad.

ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estos fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, así como de las obras que ejecute.

Actividad Principal - ENATREL tiene como finalidad principal la actividad de transmisión de energía eléctrica, así como operar el sistema de interconectado nacional, y administrar el mercado eléctrico nacional, y todas las demás actividades relacionadas al mercado eléctrico regional por medio del centro nacional de despacho de carga. Similarmente, tiene como finalidad desarrollar obras de construcción, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica.

De conformidad con la ley creadora, el patrimonio de ENATREL se constituye con todos los bienes, derechos, obligaciones y demás patrimonios, activos y pasivos, que pertenecían al segmento de transmisión de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), y de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. (ENTRESA).

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Entidad para la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario:

- a. Base de Preparación** - Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la Administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la Entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de Propiedad planta y equipos y otros activos y pasivos que se pueden remedir por avalúos técnicos al valor de mercado o al valor razonable, en los casos en que específicamente se hace referencia o se revela en las políticas contables.
- b. Uso de Estimaciones Contables** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia de la Entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros consolidados cambiaron con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.
- c. Consolidación** - Una subsidiaria es una compañía sobre la cual la Entidad tiene el control. La Entidad controla una compañía participada cuando la Entidad tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, así como la capacidad de influir tales rendimientos a través de su poder sobre la participada. Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y de su subsidiaria 100% poseída Vista Development, S.A. La subsidiaria se consolida desde la fecha en que el control es transferido a la Entidad y se deja de consolidar en la fecha en que se pierde el control. Los saldos, transacciones y ganancias y pérdidas no realizadas significativas entre las compañías han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

d. Reconocimiento de Ingresos

Transmisión de energía - peaje - Estos ingresos consisten en el cobro mediante tarifas previamente establecidas, del uso de infraestructura por donde se transmite energía eléctrica (Mega watt), desde el generador hasta las subestaciones de ENATREL y posterior transmisión a los distribuidores. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

Servicios de fibra óptica - Estos ingresos corresponden al cobro de licencia por uso de la línea de fibra óptica. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

Servicios no eléctricos - Estos ingresos consisten principalmente en supervisión, vigilancia o patrullaje y mantenimiento de la franja de servidumbre de la línea SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central) en territorio nicaragüense. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado, con base en tarifas previamente establecidas.

Reparaciones de transformadores - Estos ingresos corresponden a servicios de reparación y mantenimiento de transformadores a empresas privadas e instituciones estatales y municipales.

Los ingresos por reparaciones de transformadores se reconocen cuando el servicio ha sido proveído sobre la base de lo devengado.

Otras facturaciones - Estos ingresos consisten en servicios de arrendamiento de subestaciones, montaje de interruptores de potencia, instalación de bancos de transformadores en pozos y mantenimiento de transformadores, entre otros. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de devengado.

e. Costos por Préstamos - Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables, que son activos que necesariamente toman un período de tiempo sustancial para estar listos para su uso estimado, se adiciona al costo de dichos activos, hasta que el mismo esté sustancialmente listo para su uso. Todos los demás costos por préstamos son reconocidos en el estado consolidado de resultados en el período en que se incurren y se registran como "gastos financieros".

f. Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobro Dudosos - Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por peaje y servicio, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

La política de ENATREL es estimar:

- Medio por ciento (0.5%) para las deudas que lleven más de 30 días de vencidas sin exceder 60 días.
- Uno por ciento (1%) para las deudas que lleven más de 60 días de vencidas sin exceder los 90 días.
- Uno y medio por ciento (1.5%) para las deudas que lleven más de 90 días de vencidas sin exceder los 120 días.
- Dos por ciento (2%) para las deudas que lleven más de 120 días de vencidas sin exceder los 180 días.
- Dos y medio por ciento (2.5%) para las deudas que llevan más de 180 días de vencidas sin exceder los 360 días.
- Tres y medio por ciento (3.5%) para las deudas que lleven más de 360 días de vencidas.

g. Inventarios - Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en los proyectos y mantenimiento de las subestaciones se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. La estimación para obsolescencia de inventarios se establece con base en la identificación de parte de la administración de inventarios que no presenten rotación y sin posibilidad de uso.

Los montos determinados como obsoletos se cargan a los resultados del período en que se determinan.

h. Propiedad, Planta y Equipo - Los terrenos, edificios, equipos de subestaciones, equipos pesados destinados a la trasmisión de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo. La planta de transmisión y equipos fueron revaluados en el año 2016 por peritos independientes.

El superávit por revaluación se abona a la reserva por revaluación en el patrimonio neto. El resto de los activos fijos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir. La depreciación de estos activos es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables.

Las tasas de depreciación anuales se presentan a continuación en rangos:

Planta de transmisión	entre 1.92% y 50%
Planta general	entre 2% y 3.33%
Edificios	entre 1.5% y 5%
Mobiliario y equipo de oficina	entre 10% y 50%
Equipo de transporte liviano	entre 10% y 14.29%
Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	entre 2% y 3.39%

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos recibidos con el valor en libros de los activos, y se incluyen en los resultados operativos.

Los desembolsos que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos se registran como gastos en el año en que se incurren.

- i. Inversiones en Acciones* - Las participaciones en compañías sobre la que no se tiene la capacidad de ejercer influencia significativa en su administración (menor del 20% en el capital de la compañía emisora de las acciones), se registran y mantienen al costo de adquisición. Los dividendos se registran como ingresos cuando se reciben.
 - j. Provisiones* - Las provisiones son reconocidas cuando la Entidad tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelarla y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.
 - k. Préstamos por Pagar* - Los préstamos por pagar se reconocen inicialmente al monto de efectivo recibido y posteriormente se calcula el interés devengado por pagar de acuerdo a la tasa de interés establecida.
- Los préstamos son clasificados como pasivos circulantes a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional para diferir la cancelación del pasivo por al menos 12 meses después de la fecha del balance.
- l. Provisión para Indemnizaciones Laborales* - Las obligaciones por beneficios a empleados se basan en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajado, para los tres primeros años, y veinte días de salario por cada año adicional hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estos beneficios son establecidos por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagados en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado.

- m. Impuestos por Pagar** - ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que grave la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.
- n. Cuentas por Pagar** - Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación del pago es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente.
- o. Efectivo en Caja y Bancos** - Representa el efectivo depositado en caja y en las instituciones bancarias. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos.
- p. Subvenciones, Donaciones y Otros** - Los ingresos recibidos en efectivo o en especie provenientes del gobierno y organismos internacionales, para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de proyectos y en los cuales ENATREL no adquiere ninguna obligación de pago se registran en el balance general consolidado como subvenciones, donaciones y otros en el patrimonio neto.

3. TIPO DE CAMBIO Y REGISTROS CONTABLES

Los libros de la Entidad se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$ en los estados financieros consolidados adjuntos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense era de C\$32.3305 y C\$30.7909 por US\$1, respectivamente. Este tipo oficial de cambio está sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 5% anual, el cual es publicado mensualmente por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o en córdobas sujetos a la cláusula de mantenimiento de valor en los estados financieros consolidados adjuntos, han sido convertidos a córdobas usando el tipo oficial de cambio arriba indicado.

Las ganancias o pérdidas resultantes de estas conversiones se registran en los resultados del período en que se incurren.